

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de fusio de 2003.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de junio ppdo. la renuncia presentada por el escribiente de la Morgue Judicial señor Osvaldo Pedro SIDERO (Acordada N° 50/96).-

Registrese, hágase saber y archivese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION